



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Infraestructura y Hábitat



Doctora
PAOLA ARBELÁEZ ARENAS
Directora Oficina de Contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 0684 DE 2013 OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA IBAGÜÉ - ROVIRA, TRAMO VARIANTE - TOTUMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Respetada Doctora Arbeláez:

Comedidamente me permito remitir a su despacho los documentos que soportan la liquidación del contrato de la referencia y pago final de obra.

Los documentos aportados son:

- Acta de recibo final de obra
- Pólizas de estabilidad
- Informe final de obra
- Memorias de cálculo
- Planos record
- Pre acta de obra
- Paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50)
- Planillas de seguridad
- Acta de liquidación
- Informe de supervisión
- Factura No. 004 de Agosto 10 del 2016

Reciba un cordial saludo,


FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
Supervisor

26 AGO 2016

10:50 a.
7918
patty -

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 7081 Ext. 1311
Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	25	de	Julio	de	2016
---------------	-----------	-----------	--------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
Contrato y/o convenio número:	0684 del 22 de julio de 2013
Objeto del Contrato y/o Convenio: "CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA IBAGUÉ-ROVIRA TRAMO VARIANTE-TOTUMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	
Interventor:	CONSORCIO GERCON R.L. CARLOS ALBERTO NIETO ARANGO
Supervisor:	FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA
Contratista y/o cooperante	CONSORCIO VAS DE ROVIRA 2013
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$1.460.568.559,00) IVA EXCLUIDO
Duración inicial del Contrato y/o Convenio:	CIENTO CINCUENTA DIAS (150) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima y CONSORCIO VIAS DE ROVIRA 2013 se celebró el Contrato No. 0684 del 22 de julio de 2013, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA IBAGUÉ-ROVIRA TRAMO VARIANTE-TOTUMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de \$1.460.568.559,00 y un plazo de ciento cincuenta (150) días.
2. Que el Registro Presupuestal No. 8262 fue expedido el 16 de agosto de 2013, el contrato fue suscrito por las partes el 22 de julio de 2013, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

(Firma)

46

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 5
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

3. Que de acuerdo con las Condiciones Generales del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el día 12 de noviembre de 2013.
4. Que mediante acta aclaratoria No. 001 del 17 de diciembre de 2013 se aclara la el párrafo primero de la cláusula séptima sobre la creación de una fiducia para el manejo del anticipo.
5. Que durante la ejecución del contrato se suscribió acta de suspensión No. 01 con fecha 20 de diciembre de 2013 por 40 días; con las siguientes prórrogas a dicha suspensión; Acta de prórroga de suspensión No. 1 del 28 de enero de 2014 por 40 días, Acta de prórroga de suspensión No. 2 del 10 de marzo de 2014 por 15 días, Acta de prórroga de suspensión No. 3 del 25 de marzo 2014 por 27 días, Acta de prórroga de suspensión No. 4 del 21 de abril 2014 por 22 días, Acta de prórroga de suspensión No. 5 del 13 de mayo de 2014 por 30 días, Acta de prórroga de suspensión No. 6 del 11 de junio de 2014 por 30 días, Acta de prórroga de suspensión No. 7 del 11 de julio de 2014 por 30 días, Acta de prórroga de suspensión No. 8 del 11 de Agosto de 2014 por 30 días.
6. Que mediante Acta de Adición en tiempo y valor N° 001 del 25 de agosto de 2014, se adicionó al contrato en un valor de \$17.424.615 y se adiciono en un plazo de treinta (30) días.
7. Que una vez superadas las causas que originaron la suspensión, se suscribió acta de reinicio No. 01 de fecha 12 de septiembre de 2014.
8. Que mediante acta aclaratoria No. 001 al acta de adición No. 001 del 07 de octubre de 2014 se corrige el valor del contrato registrado en el Acta de Adición en tiempo y valor N° 001.
9. Que mediante acta aclaratoria No. 002 al acta de adición No. 001 por medio de la cual se incluye el amparo calidad de los estudios y diseños en la cláusula VIGESIMA CUARTA del contrato original GARANTÍAS el literal F) Calidad de los Estudios y Diseños por una cuantía equivalente al 20% del valor de dicho ítem y una vigencia de 3 años.
10. Que durante la ejecución del contrato se suscribió acta de suspensión No. 2 suscrita el 31 de octubre de 2014 por 45 días; con las siguientes prórrogas a dicha suspensión Acta de prórroga No. 1 de suspensión No. 2 del 14 de diciembre de 2014 por 44 días, Acta de prórroga No. 2 de suspensión No. 2 del 13 de Enero de 2015 por 30 días, Acta de prórroga No. 3 de suspensión No. 2 del 12 de Febrero del 2015 por 52 días.
11. Que una vez superadas las causas que originaron la suspensión, se suscribió acta de reinicio No. 02 de fecha 06 de abril de 2015.
12. Que mediante acta de cesión del 20 de abril de 2015 se cede la participación del consorciado FAGAR SERVICIOS 97, S.L SUCURSAL COLOMBIA con participación 60% en el CONSORCIO VIAS DE ROVIRA 2013 a los cesionarios: ASFALTEMOS

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 5
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

S.A.S. 30%, JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL 1% Y VINCOL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS VINCOL S.A.S 29%.

13. Que mediante Acta de Adición en tiempo No. 002 del 03 de julio de 2015 se adiciono el contrato en 45 días calendario.
14. Que mediante Acta de Adición en tiempo No. 003 del 13 de agosto de 2015 se adiciono el contrato en 30 días calendario.
15. Que mediante Acta de Adición en tiempo No. 004 del 18 de septiembre de 2015 se adiciono el contrato en 30 días calendario.
16. Que mediante Acta de Adición en tiempo No. 005 del 19 de octubre de 2015 se adiciono el contrato en 30 días calendario.
17. Que mediante Acta de Adición en tiempo y en valor No. 006 del 29 de octubre de 2015 se adiciono el contrato en \$745.765.689,48 y 17 días calendario.
18. Que mediante Acta de Adición en tiempo No. 007 del 04 de diciembre de 2015 se adiciono el contrato en 15 días calendario.
19. Que mediante Acta de Adición en tiempo No. 008 del 21 de diciembre de 2015 se adiciono el contrato en 30 días calendario.
20. Que durante la ejecución del contrato se suscribió acta de suspensión No. 3 suscrita el 23 de diciembre de 2015 por 30 días; con las siguientes prórrogas a dicha suspensión Acta de prórroga No. 1 de suspensión No. 3 del 21 de enero de 2016 por 30 días, Acta de prórroga No. 2 de suspensión No. 3 del 20 de febrero de 2016 por 43 días.
21. Que una vez superadas las causas que originaron la suspensión, se suscribió acta de reinicio No. 03 de fecha 04 de abril de 2016.
22. Que mediante Acta Parcial de Obra No. 01 del 02 de noviembre de 2015, la Gobernación del Tolima le canceló al contratista el valor equivalente a **MIL VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.022.575.472,60).**
23. Que mediante Acta Parcial de Obra No. 02 del 11 de diciembre de 2015, la Gobernación del Tolima le canceló al contratista el valor equivalente a **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE CON TREINTA CENTAVOS (\$974.771.042,30).**
24. Que de común acuerdo, entre las partes se procede a realizar el pago final del 10% restante del contrato, equivalente a **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$226.412.348,58)** ya que el contratista ejecuto todas las actividades objeto del contrato.
25. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria de Infraestructura y Hábitat, según consta en el acta de recibo final suscrita el 03 de mayo de 2016.
26. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 4 de 5
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 1.460.568.559	Acta Parcial No. 01		12 mayo 2016	\$1.022.575.472,60
Valor Adición No. 01	\$ 17.424.615	Acta Parcial No. 02		12 mayo 2016	\$974.771.042,60
Valor Adición No. 01	\$745.765.689,48				
Valor Total del Contrato	\$2.223.758.863,48	Pago Pendiente	10%		\$226.412.348,58
Valor Pagado	\$1.997.346.515,20				
Valor Causado que no se ha Pagado	\$226.412.348,58				
Valor Total Ejecutado	\$2.223.758.863,48				
Valor Saldo Por Ejecutar	\$0,00	TOTAL			\$2.223.758.863,48

27. Que se suscribió la póliza de cumplimiento No. 01 GU057215 de la aseguradora CONFIANZA, con las siguientes sumas aseguradas y vigencias:

AMPAROS	No. DE PÓLIZA	VR.ASEGURADO	VIGENCIAS	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01 GU057215	\$222.376.887,00	03-05-2016	30-07-2016
ANTICIPO	01 GU057215	\$438.170.568,00	03-05-2016	30-07-2016
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	01 GU057215	\$111.188.443,00	03-05-2016	03-05-2019
ESTABILIDAD DE LA OBRA	01 GU057215	\$222.376.887,00	03-05-2016	03-05-2021
CALIDAD DE SERVICIO	01 GU057215	\$8.712.307,50	03-05-2016	20-08-2018

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 5 de 5
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 06/10/2011

SUSCRIBEN:

- Dar por liquidado el Contrato No 0684 del 22 de julio de 2013, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA IBAGUÉ-ROVIRA TRAMO VARIANTE-TOTUMO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
- No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Dejar constancia de la obligatoriedad de constituir o ampliar garantías de estabilidad de la obra, y las que sean del caso, como provisión de repuestos, de prestaciones sociales, etc.
- Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
- Se dejara constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma:

Nombre: **ANDRÉS FABIAN HURTADO BARRERA**
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Firma:

Nombre: **ANDRES EDUARDO TRUJILLO A.**
R.L CONTRATISTA
CONSORCIO VIAS DE ROVIRA

Firma:

Nombre: **FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA**
SUPERVISOR

Firma:

Nombre **CARLOS ALBERTO NIETO ARANGO**
CONTRATISTA INTERVENTOR
R.L Consorcio GERCON